

OPCIÓN A. COMENTARIO DE TEXTO

Criterios específicos de corrección

- 1. Se tendrá en cuenta el grado de comprensión del sentido del texto.
- 2. Se valorará la capacidad de síntesis con un lenguaje propio, evitando las paráfrasis del texto.
- 3. Se puntuará positivamente la estructuración del texto en partes, siempre que esta se haga de una manera razonada (identificación y explicación argumentada).
- 4. Se valorará también el hecho de que se muestre un juicio crítico sobre el tema tratado en el texto, lo cual conlleva manifestar la opinión sobre las ideas expresadas por el autor o la autora, compartiéndolas o rebatiéndolas de una forma argumentada.
- 5. Asimismo, se tendrá en cuenta el grado de corrección alcanzado en los siguientes aspectos: fluidez y coherencia de la redacción, riqueza y adecuación del vocabulario utilizado, organización sintáctica, ortografía y pulcritud en la presentación escrita del ejercicio.

OPCIÓN B. TEMA GENERAL DE ACTUALIDAD

Criterios específicos de corrección

- Se valorará el conocimiento del alumno o la alumna sobre un tema de actualidad.
- 2. Se tendrá en cuenta su capacidad crítica y argumentativa.
- 3. Se valorará también su destreza para poner en orden sus ideas de una manera coherente y el hecho de que sea capaz de llegar a una conclusión fundamentada adecuadamente.
- 4. Asimismo, se tendrá en cuenta el grado de corrección alcanzado en los siguientes aspectos: fluidez y coherencia de la redacción, organización sintáctica, riqueza y adecuación del vocabulario, ortografía y pulcritud en la presentación escrita del ejercicio